inibic

instituto de
investigación biomédica
de a coruña

manual de
BIENVENIDA

ÍNDICE

1. BIENVENIDA **5**

2. LA FUNDACIÓN **7**

2.1 Quiénes somos 7
2.2 Estructura organizativa 8
2.3 Cuestiones de interés 11

3. EL INSTITUTO **15**

3.1 Origen y finalidad 15
3.2. Descripción de las entidades del INIBIC 16
3.3. Misión, visión y valores 16
3.4. Objetivos estratégicos 17
3.5. Estructura organizativa 18
3.6. Grupos y áreas de conocimiento 19
3.7 Plataformas de apoyo 19

4. MARCO INSTITUCIONAL **21**

4.1. Planes institucionales 22
4.2. Estrategia HRS4R 22
4.3. Otra documentación relevante 23
4.4. Espacios de participación 24
4.5. Divulgación científica 24

BIENVENIDA

¡Bienvenido/a al INIBIC!

Desde el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) te damos una cálida bienvenida a nuestro equipo. Esta guía ha sido diseñada para acompañarte en tus primeros pasos, ayudarte a conocer quiénes somos, cómo funcionamos y qué recursos tienes a tu disposición.

El objetivo final es que te sientas parte de este proyecto desde el primer momento, y que esta nueva etapa que comienzas sea enriquecedora tanto a nivel profesional como personal.

¡Nos alegra contar contigo y nos ponemos a tu disposición para ayudarte en todo lo que precises!



LA FUNDACIÓN

2.1 Quiénes somos

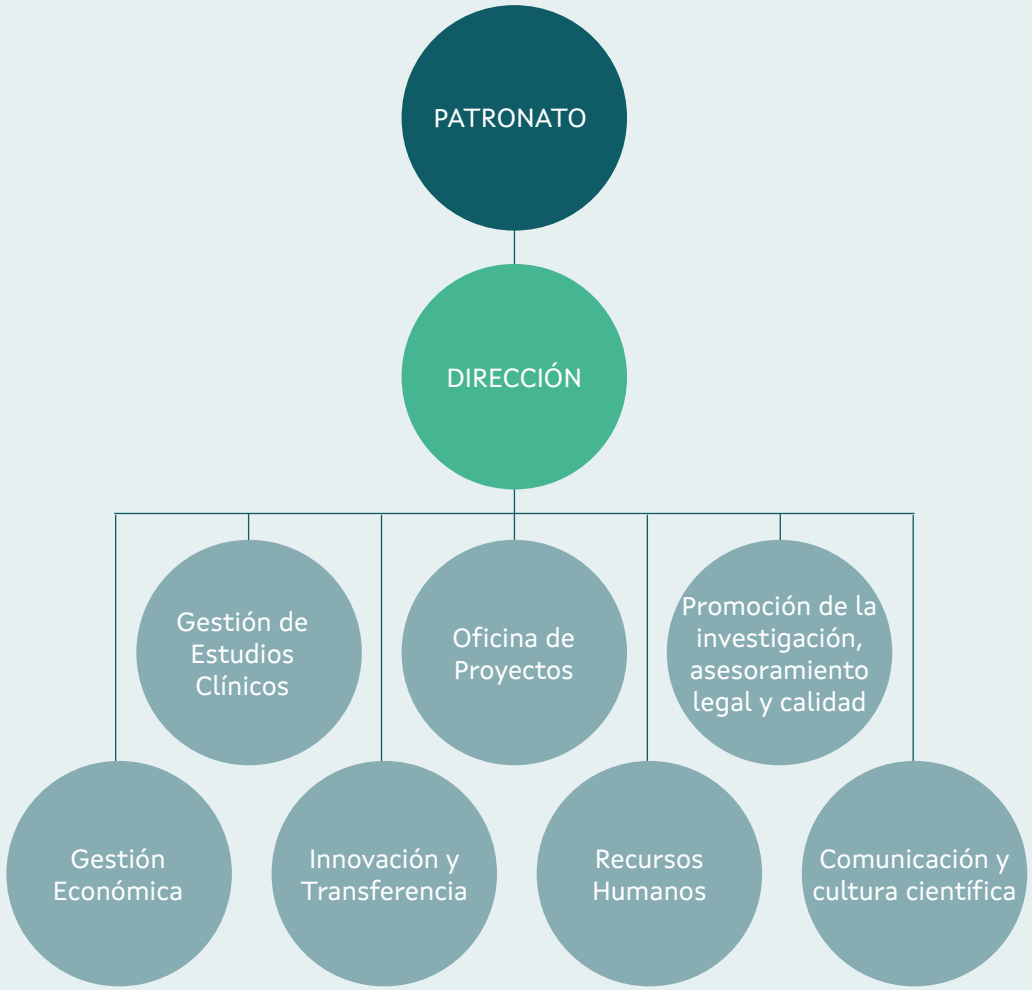
La **Fundación Pública Galega de Investigación Biomédica INIBIC** es la e**ntidad responsable de la promoción, gestión y desarrollo de la investigación e innovación en las Áreas Sanitarias de A Coruña y Cee y en el Área sanitaria de Ferrol, así como de la difusión y transferencia de los resultados obtenidos a la sociedad**.

La Fundación es el **órgano gestor único del Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC)** que está compuesto por los grupos de Investigación del Área de Gestión Integrada de A Coruña y de la Universidad A Coruña, con la finalidad de crear un marco de colaboración estable, que integre la investigación básica y clínica desarrollada en nuestro ámbito geográfico, posibilitando una transferencia a la sociedad más eficaz de los avances científicos obtenidos en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades.

Así mismo también es responsable de la gestión de cursos del Centro Tecnológico de Formación (CTF), reconocido como un centro de referencia internacional en el ámbito de la formación y entrenamiento de profesionales sanitarios, que participa activamente en proyectos de investigación sobre formación en salud y de innovación de la tecnología docente.

2.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Fundación es la siguiente:



La Fundación cuenta con una Unidad técnica desde la que colaboramos y prestamos servicios a las diferentes áreas y personas de Fundación e Instituto. ¡Desde este momento nos ponemos a tu disposición!

Dónde puedes localizarnos:

Hospital Materno Infantil Teresa Herrera, 1ª Planta
Xubias de Arriba, 84, 15006 A Coruña
981 178 150 | finibic@sergas.es

Las Personas que trabajamos en los diferentes departamentos de la Unidad técnica y nuestros datos de contacto son los siguientes:

DIRECCIÓN	**Patricia Rey Pérez** Patricia.Rey.Perez@sergas.es Teléfono: 981 17 81 50 Extensión interna: 292138
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA	**Raquel Pena Fariñas** Raquel.Pena.Farinas@sergas.es Teléfono: 981 17 62 46 Extensión interna: 292199 **Sandra Baño Rodríguez** Sandra.Bano.Rodriguez@sergas.es Teléfono: 981 17 65 29 Extensión interna: 292145 **Silvia Arias Estévez** Silvia.Arias.Estevez@sergas.es Teléfono: 981 17 81 50 Extensión interna: 292138 **Alberto López García (Delegación Ferrol)** Alberto.Lopez.Garcia2@sergas.es Teléfono: 981 33 41 98 Extensión interna: 234198
DEPARTAMENTO DE RRHH	**Susana Junquera Gestal** Susana.Junquera.Gestal@sergas.es Teléfono: 981 18 94 53 Extensión interna: 292150 **Laura Rodríguez Prieto** Laura.Rodriguez.Prieto@sergas.es Teléfono: 981 18 94 57 Extensión interna: 292911
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	**Pilar Cal Purriños** Pilar.Cal.Purrinos@sergas.es Teléfono: 981 17 81 50 Extensión interna: 292159

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES	**Portal Ramos Vieiro** Portal.Ramos.Vieiro.@sergas.es Teléfono: 981 17 68 44 Extensión interna: 292176
DEPARTAMENTO LEGAL, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	**Graciela Fernández Arrojo** Graciela.Fernandez.Arrojo@sergas.es Teléfono: 981 17 81 50 Extensión interna: 292198 **Alexandre de la Fuente González** Alexandre.de.la.Fuente.Gonzalez@sergas.es Teléfono: 981 18 94 54 Extensión interna: 292134
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CLÍNICOS	**Diego Otero Tomera** Diego.Otero.Tomera@sergas.es Teléfono: 981 17 60 23 Extensión interna: 292153 **Emma Rodríguez Rodríguez** Emma.Rodriguez.Rodriguez@sergas.es Teléfono: 981 17 60 23 Extensión interna: 292153
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y UCC+I	**Juan A. Pérez Longueira** Juan.A.Perez.Longueira@sergas.es Teléfono: 981176155 Extensión Interna: 292129
UNIDAD DE CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y SERVICIOS CENTRALES	**Tamara Vallejo Martínez** Tamara.Vallejo.Martinez@sergas.es Teléfono: 981 18 94 29 Extensión interna: 292913 **Paula Losada Guillén** Paula.Enriqueta.Losada.Guillen@sergas.es Teléfono: 981 18 94 46 Extensión interna: 292912
COORDINACIÓN DE LABORATORIO	**María José Moreno Pan** Maria.Jose.Moreno.Pan@sergas.es Teléfono: 981 17 82 72 / 981 17 31 60 Extensión interna: 292830 / 293600

2.3 Cuestiones de interés para los profesionales vinculados al INIBIC:

¿Cómo obtener usuario y cuenta de correo electrónico?

En el momento de tu incorporación al Instituto, en caso de que sea necesario para la prestación de los servicios como persona colaboradora del Instituto, se te facilitará un usuario y cuenta de correo.

En caso de ser facilitada, la dirección de correo electrónico corporativa será el medio principal de contacto para dar respuesta a las consultas y peticiones, así como para hacer comunicaciones relativas a cuestiones profesionales.

¿Cómo accedo a FIGAL/INTRANET?

Disponemos de una herramienta interna, FIGAL, en la que dispondrás de información y documentación y desde la cual podrás realizar las gestiones que sean precisas para el desempeño de tu puesto.

Podrás acceder a ella a través de la página web del INIBIC, donde encontrarás la pestaña **"Acceso gestor"**, que te solicitará tu usuario y contraseña.

Así mismo, también podrás acceder a la Intranet del área sanitaria, en la que podrás consultar información, como p.ej. el listín telefónico o el horario del autobús intercentros que conecta los diferentes edificios del complejo hospitalario, entre otros.

Cada vez que cambies la contraseña de acceso al correo electrónico (en caso de disponer del mismo), automáticamente se cambiará tu acceso al programa de gestión – FIGAL - y a la intranet.

¿Cómo obtener mi tarjeta de acceso al centro?

En caso de que sea necesaria, en atención a la ubicación del puesto, podrás solicitar, con la conformidad y visto bueno de tu responsable funcional, una tarjeta de acceso a las instalaciones del laboratorio. Dicha solicitud deberá ser dirigida a la coordinadora del laboratorio.

Te recordamos que **la tarjeta de acceso es personal e intransferible** y que en caso de sustracción o pérdida debes comunicarlo de la manera más inmediata posible.

Las tarjetas de acceso a cualquiera de las dependencias del INIBIC deben ser devueltas en caso de finalización de la vinculación profesional con el Instituto, entregándolas a la Coordinadora del laboratorio el último día efectivo de prestación de servicios.

¿Cómo obtener mi uniforme de trabajo?

Podrás solicitar, a través de la Coordinadora del Laboratorio, prendas de trabajo que, como norma general, serán bata y, en aquellos puestos de trabajo en que está justificado su uso, pijama. Una vez tramitada, se recogerán de forma personal en lencería, segunda planta del Hospital de A Coruña, 48 horas después de la solicitud.

Para renovaciones, como norma general se podrán solicitar nuevas prendas de manera anual, excepto por deterioro anticipado por causa justificada.

Las prendas de trabajo deben ser devueltas en caso de finalización de la vinculación profesional con el Instituto, entregándolas a la Coordinadora del laboratorio el último día efectivo de prestación de servicios.

Algunas cuestiones relativas al laboratorio

Existen unas normas básicas de laboratorio, así como diferentes procedimientos de trabajo, que podrás consultar y tener a tu disposición para su toma en consideración.

Taquillas: en el laboratorio existen taquillas asignadas por grupos de investigación, de manera que su utilización se organiza en el seno de cada grupo.

Las solicitudes de equipos informáticos deben efectuarse a la Persona coordinadora del laboratorio, quien realizará la tramitación correspondiente con el Departamento de Sistemas.

La reserva de equipos se realiza, según el caso concreto, a través de FIGAL y/o en el propio equipo, debiendo dejar registrado su uso en los formularios al efecto habilitados.

El uso de equipamiento común debe consultarse previamente con la persona coordinadora del laboratorio.

En las zonas de información común, se publican los listados con el plan de limpieza de laboratorio y equipos.

En cuanto a la esterilización, calibración y reparación de equipos, podrás consultar los procedimientos correspondientes.

Todo el personal debe colaborar en el adecuado empleo de las instalaciones, equipos y medios de trabajo con la finalidad de preservar la seguridad tanto de bienes como de personas. Así mismo, los equipos de trabajo deben ser empleados de conformidad con la normativa de uso y, en caso de tener alguna duda o problema, ponerlo en conocimiento de la coordinadora del laboratorio en primera instancia.

Cualquier otra consulta, puedes efectuarla a la Coordinadora del laboratorio.

Plan de Igualdad

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que puedes consultar en la página web de la misma, en su apartado: https://www.fundacioninibic.es/es/portal-de-transparencia-es/

Formación

Recibirás información de los distintos cursos y seminarios organizados e impartidos para profesionales del INIBIC ¡en los que te animamos a participar!



3. EL INSTITUTO

3.1 Origen y finalidad

El **Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC)** es un **Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)** que surge en 2008 con el objetivo de **promover, desarrollar, gestionar y difundir la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud**.

Con esta finalidad, el Instituto promueve y estrecha las relaciones de intercambio de conocimiento entre todos los investigadores y grupos de investigación que pertenecen a los distintos centros -Gerencia del Área Sanitaria de A Coruña e Cee y UDC- y fomenta la colaboración con otras instituciones y entidades públicas y privadas, priorizando la realización de actividades para potenciar las alianzas para llevar a cabo una investigación traslacional con repercusión en la actividad clínica. También gestiona los recursos dedicados a la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte de este le encomiendan.

Tras un primer periodo de desarrollo de su actividad y mejora de sus procesos, el INIBIC obtuvo la acreditación como IIS por parte del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) el 10 de marzo de 2015, y ha superado con éxito las correspondientes reacreditaciones en 2020 y 2025, consolidando de esta forma su compromiso con la excelencia en la investigación.

3.2. Descripción de las entidades del INIBIC

Además, de la **FUNDACIÓN PÚBLICA GALEGA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA INIBIC, Órgano gestor único del INIBIC**, como se ha señalado con anterioridad, las entidades integrantes del Instituto son las siguientes:

SERGAS - ÁREA SANITARIA DE A CORUÑA E CEE

El **Área Sanitaria de A Coruña y Cee** cuenta con unas completas instalaciones compuestas, en la actualidad, por los **4 hospitales integrados en el Complexo Hospitalario Universitario A Coruña - Hospital A Coruña, Hospital Teresa Herrera, Hospital Marítimo de Oza y Hospital Abente y Lago -** y por el **Hospital Virxe da Xunqueira**; 3 centros de especialidades; 59 centros de salud; 12 consultorios y 13 puntos de atención continuada.

UNIVERSIDADE DE A CORUÑA

La **Universidad de A Coruña (UDC)** es una **institución pública** que tiene como finalidad esencial la **generación, gestión y difusión de la cultura y del conocimiento científico, tecnológico y profesional** a través del desarrollo de investigación y de docencia.

3.3. Misión, visión y valores

MISIÓN: Generar conocimiento científico innovador, de calidad, centrado en el paciente y de impacto internacional con el objetivo de trasladar los resultados obtenidos a la práctica clínica y al sector productivo, repercutiendo en la mejora de la calidad de vida de los pacientes, en una mayor eficacia de la asistencia y en el progreso económico y social de su entorno.

VISIÓN: Posicionarse como un centro interdisciplinar de referencia y prestigio internacional que, tomando como actores clave a los pacientes y sociedad en general, se oriente a la investigación como producto, permitiendo la generación de resultados innovadores con el fin de mejorar la asistencia clínica y, en consecuencia, el nivel de salud y la calidad de vida de su población.

VALORES:

- Orientación a la innovación y la traslación.
- Excelencia.
- Orientación a la sociedad.
- Integración.
- Capacidad formativa.
- Internacionalización.
- Cooperación.

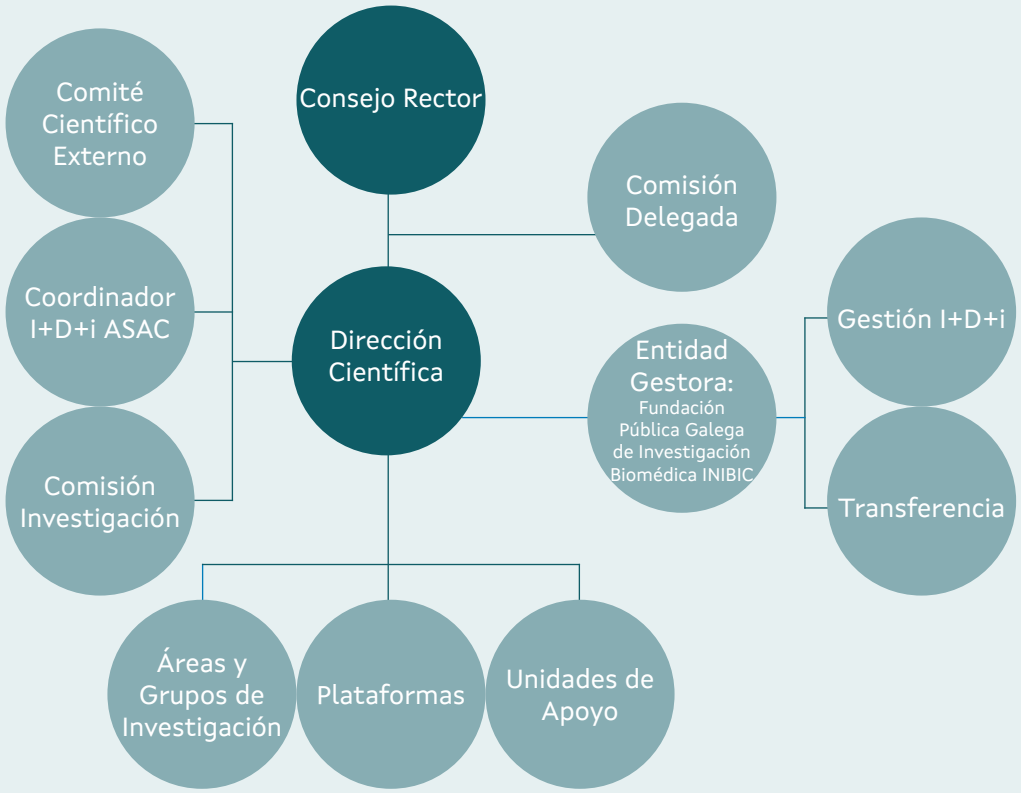
3.4. Objetivos estratégicos

El INIBIC ha definido sus objetivos estratégicos para alcanzar la misión, visión y valores definidos.

- Optimizar e impulsar todas las Plataformas y Unidades de Apoyo a la investigación disponibles en el INIBIC, con especial foco en el desarrollo de la actividad innovadora a través del uso de la Inteligencia Artificial.
- Adecuar los procedimientos a todos los niveles, tanto científicos como de gestión, con el fin de mejorar la información entre todas las partes.
- Desplegar todas las herramientas que permitan mejorar las capacidades de los profesionales y las sinergias y colaboraciones entre ellos, impulsando el desarrollo de nuevos talentos.
- Incrementar la captación de fondos de fuentes externas, tanto a nivel internacional como privado, a través de las colaboraciones y sinergias con otros agentes afines a los objetivos e intereses del INIBIC.

3.5. Estructura organizativa

Con el objetivo de estructurar sus actividades y disponer de una estrategia clara de orientación hacia la investigación traslacional, se ha definido una estructura organizativa y una estructura científica compuesta por grupos básicos y clínicos que permitan la optimización de las colaboraciones y recursos entre los grupos del Instituto.



La estructura organizativa está formada por un Consejo Rector presidido por el/la Conselleiro/a de Sanidad y un vicepresidente/a representado por el rector/a de la Universidad de A Coruña. Así mismo este Consejo Rector lo conforman 11 miembros más.

El **INIBIC** cuenta con una **Dirección Científica**, que es asesorada en sus funciones por un **Comité Científico Externo** constituido por **6 profesionales del ámbito de la investigación biomédica** con amplia experiencia y alta reputación científica.

También se dispone de una **Comisión de Investigación interna**, constituida por representantes de los departamentos o servicios médicos más vinculados a las actividades de investigación. En concreto, forman parte de esta **un representante de cada área científica del Instituto, del Comité de ética de investigación, del Comité de experimentación animal, de las plataformas de apoyo a la investigación, un investigador postdoctoral, uno predoctoral y un técnico laboratorio**, junto a un **representante de enfermería y atención primaria**, entre otros.

3.6. Grupos y áreas de conocimiento

Los grupos de investigación del INIBIC se componen de profesionales investigadores provenientes del Servicio Gallego de Salud - Sergas, que engloba personal de los centros sanitarios de salud del entorno de A Coruña, de la Universidad de A Coruña – UDC y de la Fundación. Actualmente, el INIBIC cuenta con aproximadamente 585 profesionales dedicados a actividades de investigación y distribuidos entre las plataformas o unidades de apoyo y los grupos de investigación que constituyen el Instituto. Estos profesionales conforman los 21 grupos de Investigación consolidados y 13 grupos de investigación emergentes, que actualmente se engloban en las 6 áreas de conocimiento, cada una de ellas dirigidas por un Coordinador de Área.

DIRECCIÓN CIENTÍFICA	**María del Mar Castellanos Rodrigo** maria.del.mar.castellanos.rodrigo@sergas.es

Puedes consultar los grupos y áreas de investigación que forman parte del INIBIC en la página web del Instituto (www.inibic.es)

3.7 Plataformas de apoyo

Actualmente, los servicios de apoyo a la investigación del INIBIC se agrupan en ocho grandes plataformas o unidades:

1 Biobanco.
2 Cirugía experimental y animalario.
3 Unidad de apoyo a la investigación.
4 Proteómica.
5 Genómica.
6 Impresión 3D.
7 Histomorfología.
8 Informática sanitaria.

Adicionalmente, el INIBIC dispone de espacios específicos dotados del correspondiente equipamiento para desarrollar actividades relacionadas con el cultivo celular y la citometría, y del soporte proporcionado por el Servicio de Informática de la ASCC.

Puedes consultar más información en la página web del Instituto (www.inibic.es).

4. MARCO INSTITUCIONAL

El INIBIC cuenta con una serie de planes resultantes de una fase de diagnóstico de situación de la organización y que concluye con una formulación estratégica, estructurada en ejes, que configuran los ámbitos de acción en los que se centrarán las actividades a realizar por la institución en los próximos años. Todos estos planes institucionales, están a su disposición a través de FIGAL y de la web del INIBIC.

4.1. Planes institucionales

Se relacionan a continuación los planes institucionales disponibles para su consulta:

- Plan estratégico del Instituto.
- Plan de Calidad y Mejora.
- Plan de Comunicación.
- Plan de Formación.
- Plan de Integración.
- Plan de Traslación y Transferencia.
- Plan de tutela a Grupos Emergentes.
- Plan Científico Cooperativo.
- Plan de Igualdad.

4.2. Estrategia HRS4R

El INIBIC recibió el 23 de junio de 2021 por parte de Euraxess, a través de su entidad gestora la Fundación Pública Galega de Investigación Biomédica INIBIC, el distintivo de excelencia "**HR Excellence in Research Award**" a través de la implementación de la **Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Investigador** (HRS4R). Con esta estrategia, el centro muestra su compromiso de mejora continua de las políticas de recursos humanos y atracción de talento investigador, en línea con la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la contratación de investigadores.

Esta iniciativa tiene como objetivos principales atraer y mantener talento científico en Europa, potenciar la movilidad de los investigadores, asegurar un buen ambiente de trabajo y favorecer el desarrollo de la carrera profesional.

Para su correcta implantación, INIBIC cuenta con un grupo de trabajo específico encargado del seguimiento y ejecución del plan de acción previsto y de coordinar las distintas iniciativas desarrolladas en el marco de la Estrategia HRS4R. La información correspondiente se encuentra disponible en las páginas web de Fundación e INIBIC, así como en FIGAL (https://www.inibic.es/hrs4r/). Se trabaja de forma continua con el objetivo de mantener dicha distinción de excelencia, y aumentar la captación y retención del talento en línea con las directrices ofrecidas por la Unión Europea.

En este sentido, trascurridos dos años desde la concesión del distintivo, el INIBIC superó en julio de 2023 la evaluación intermedia. Además, como parte de su compromiso con la mejora continua y en respuesta a la entrada en vigor de la nueva Carta Europea del Investigador, el INIBIC ha actualizado durante el 2024 el análisis GAP y el Plan de Acción que guiará los siguientes pasos de la entidad en la implantación de la Estrategia HRS4R.

4.3. Otra documentación relevante

La siguiente documentación debe ser conocida y aplicada por todo el personal que forma parte de la Fundación y del Instituto de Investigación. Puedes consultar los documentos completos y actualizados a través de FIGAL y de la página web del INIBIC.

POLÍTICA DE OPEN SCIENCE

La política de Open Science se define con el objetivo de **desarrollar una actividad científica con y para la sociedad, de forma abierta y colaborativa**.

POLÍTICA DE FILIACIÓN

Es un requisito obligatorio establecido por el ISCIII, que las publicaciones y comunicaciones que se lleven a cabo incluyan la filiación oficial del INIBIC.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS

La Guía de Buenas Prácticas Científicas es un documento elaborado en el ámbito de la investigación y destinado al personal científico, las instituciones científicas, las agencias financiadoras de investigación y otras instituciones relacionadas con este campo de conocimiento. La Guía del INIBIC recoge las **reglas, recomendaciones y compromisos que favorecen la calidad y la integridad de la investigación que desarrollan los profesionales**.

MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Manual de Protección de Datos recoge la política, procedimientos y medidas necesarias para cumplir con las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos (RGPD), así como la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), y la Instrucción 2/2020 del Sergas, como normativa de aplicación propia en materia de tratamiento de datos para realización de estudios de investigación biomédica.

Las medidas contenidas en el Manual de Protección de Datos han sido adoptadas e implementadas por la Fundación del INIBIC, en su condición de Responsable o Encargado del Tratamiento.

El manual es mantenido actualizado en todo momento, realizando revisiones periódicas en atención a los tratamientos efectivamente realizados.

4.4. Espacios de participación

El Buzón de sugerencias es un espacio de participación accesible para todas las personas implicadas con el INIBIC. Su objetivo es favorecer la transmisión de iniciativas de mejora y la información registrada en el formulario es tratada de forma confidencial.

Se puede acceder al buzón a través de la siguiente ruta: https://www.inibic.es/buzon-de-sugerencias/

Además, desde la Fundación del INIBIC se ha establecido un canal de denuncias interno, mediante la creación de un correo electrónico a través del cual las personas interesadas en comunicar algún hecho que pueda ser constitutivo de fraude o irregularidad puedan hacerlo. Este correo electrónico es: antifraude.fpns@sergas.es. Para llevar a cabo una comunicación, se deberá de especificar el expediente concreto en el que se detecta el hecho potencialmente fraudulento y detallar los distintos indicios que se tengan.

4.5. Divulgación científica

El INIBIC cuenta con una Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) cuya responsabilidad consiste en la promoción de la ciencia y la tecnología, con la finalidad de promover iniciativas de cultura científica, divulgación, difusión y educación de la ciencia que permitan transmitir conocimientos y acercar la investigación y la profesión científica que se realiza en sus centros al público en general.

La UCC+i forma parte de la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación, como miembro acreditado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Entre las actividades más importantes que se llevan a cabo destacan la realización de eventos de divulgación científica, actividades formativas relacionadas con la comunicación en la ciencia y jornadas dirigidas a los colectivos más jóvenes.

Por último, también se colabora con el personal de la entidad en el apoyo a la difusión de la información sobre los proyectos en marcha.

Estamos a tu disposición para cualquier duda, consulta o aclaración adicional.

BIENVENIDO/A





ÁREA SANITARIA DA
CORUÑA E CEE



www.inibic.es
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE A CORUÑA
Hospital Teresa Herrera Xubias de Arriba, 84. 15006 - A Coruña
Tel. 981 178 150 • finibic@sergas.es